

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD
ESCOLA POLITÈCNICA SUPERIOR D'ENGINYERIA DE MANRESA
(EPSEM)

**330.2.1 Garantía de la Calidad de los Programas
Formativos. Marco VSMA. 330.2.1.4 Proceso de
Acreditación**

Gestión Documental y control de cambios				
Versión	Referencia de la modificación	Elaborado por	Aprobado por	Fecha
1	Diseño del SGIC	Subdirector de Calidad	Comisión Permanente	Marzo 2011
2	Versión actualizada en función cambio Estatutos UPC	Responsable de Calidad / Equipo Directivo	Comisión Permanente	Diciembre 2014
3	Versión simplificada según Xarxa de Qualitat UPC	Responsable de Calidad / Equipo Directivo	Comisión Permanente	Abril 2019

ÍNDICE

1. FINALIDAD
2. ALCANCE
3. NORMATIVAS / REFERENCIAS
4. RESPONSABILIDADES
5. DESARROLLO DEL PROCESO
6. INDICADORES
7. EVIDENCIAS
8. FLUJOGRAMA

1. FINALIDAD

Este proceso describe como l'Escola Politècnica Superior d'Enginyeria de Manresa (EPSEM) realiza la Acreditación de los estudios que imparte.

2. ALCANCE

El presente documento se aplica a las titulaciones oficiales de l'Escola Politècnica Superior d'Enginyeria de Manresa, ya sean de grado o de máster.

3. NORMATIVAS / REFERENCIAS

- Marco externo:

[Metodología y documentos de referencia del marco VSMA d'AQU Catalunya](#)

- Marco interno:

[Reglamento de l'EPSEM](#)

[Normativas académicas de l'EPSEM](#)

[Información general de la EPSEM](#)

[Política de Calidad de la EPSEM](#)

[Sistema de Garantía Interna de Calidad](#)

[Informes de seguimiento](#)

[Memorias verificadas](#)

[Protocolo para la visita externa](#)

4. RESPONSABILIDADES

Responsable del proceso: Subdirector Jefe de Estudios

- **Equipo directivo:** Constituir el Comité de Evaluación Interna (CEI). Publicar el Autoinforme de acreditación de la titulación. Exponer públicamente el autoinforme a toda la comunidad universitaria. Elaborar i desarrollar el Plan de Mejora.
- **Subdirector Jefe de Estudios/Coordinador de titulación:** Elaborar el autoinforme. Incluir en el autoinforme las modificaciones que propone el GPAQ. Incluir en el autoinforme los resultados de la exposición pública. Revisar el proceso.
- **Comité de Evaluación Interna:** Debatir el autoinforme. Preparar i recibir la visita del Comité de Evaluación Externa (CEE).
- **Comisión Permanente:** Debatir y aprobar el autoinforme.
- **Unidad Transversal de Gestión (UTG):** Dar apoyo para la elaboración del autoinforme. Publicar la información relacionada con la acreditación. Dar soporte para la preparación y recepción de la visita del CEE.

5. DESARROLLO DEL PROCESO

El equipo directivo es el responsable de la creación del CEI. El Subdirector Jefe de Estudios y el Coordinador de la titulación elaboran el Autoinforme a partir de los informes de seguimiento de centro de cursos anteriores. El GPAQ revisa el informe i, si procede, propone modificaciones que son incorporadas por el Subdirector Jefe de Estudios y el Coordinador de la titulación, generando así el Autoinforme provisional. El equipo directivo expone públicamente el IAT a la comunidad universitaria del centro, teniendo en cuenta el proceso *330.7.1. Publicación de información y rendición de cuentas*. El Subdirector Jefe de Estudios y el Coordinador de la titulación junto con el CEI adaptan el informe a las recomendaciones la exposición pública.

Cuando se dispone del Autoinforme con todas las revisiones y sugerencias, se presenta a la Comisión Permanente para su debate y, si procede, aprobación. El Autoinforme aprobado por la Comisión Permanente se envía al GPAQ que lo tramita a l'AQU para que lo revise.

El CAI prepara la visita del CEE siguiendo el protocolo diseñado por el GPAQ y de acuerdo con el programa diseñado por el CEE. Posteriormente el CEE visita la escuela y genera el Informe Previo de Evaluación Externa (IPEE) teniendo en cuenta la planificación de la visita y

las evidencias que ha preparado el CEI. El equipo directivo revisa el IPEE y elabora la respuesta a l'AQU con, si procede, alegaciones.

Con la respuesta al IPEE, l'AQU genera el Informe de Evaluación Externa (IEE), el Informe de Acreditación, el certificado de acreditación y el sello de calidad de los estudios.

La unidad especializada de la UTG publica toda la información relacionada con la acreditación, según el proceso *330.7.1. Publicación de información y rendición de cuentas*. El Autoinforme se considera para elaborar la memoria de la escuela.

Con el Informe de Acreditación de l'AQU, el equipo directivo elabora un Plan de Mejora de la acreditación y vela por su implantación.

Finalmente, el Subdirector Jefe de Estudios se encarga de revisar el funcionamiento del proceso e implantar, si procede, propuestas de mejora según el proceso *330.8.1 Despliegue, seguimiento y revisión del SGIC y control de la documentación*.

[Ver flujograma]

6. INDICADORES

La relación de los indicadores que deben considerarse para evaluar este proceso son:

A) Indicadores de resultados:

- [Portal de datos e indicadores de la UPC.](#)

B) Indicadores de satisfacción:

- Encuestas satisfacción PDI, PAS, estudiantado y titulados.

7. EVIDENCIAS

La relación de evidencias que deben generarse para evaluar este proceso son:

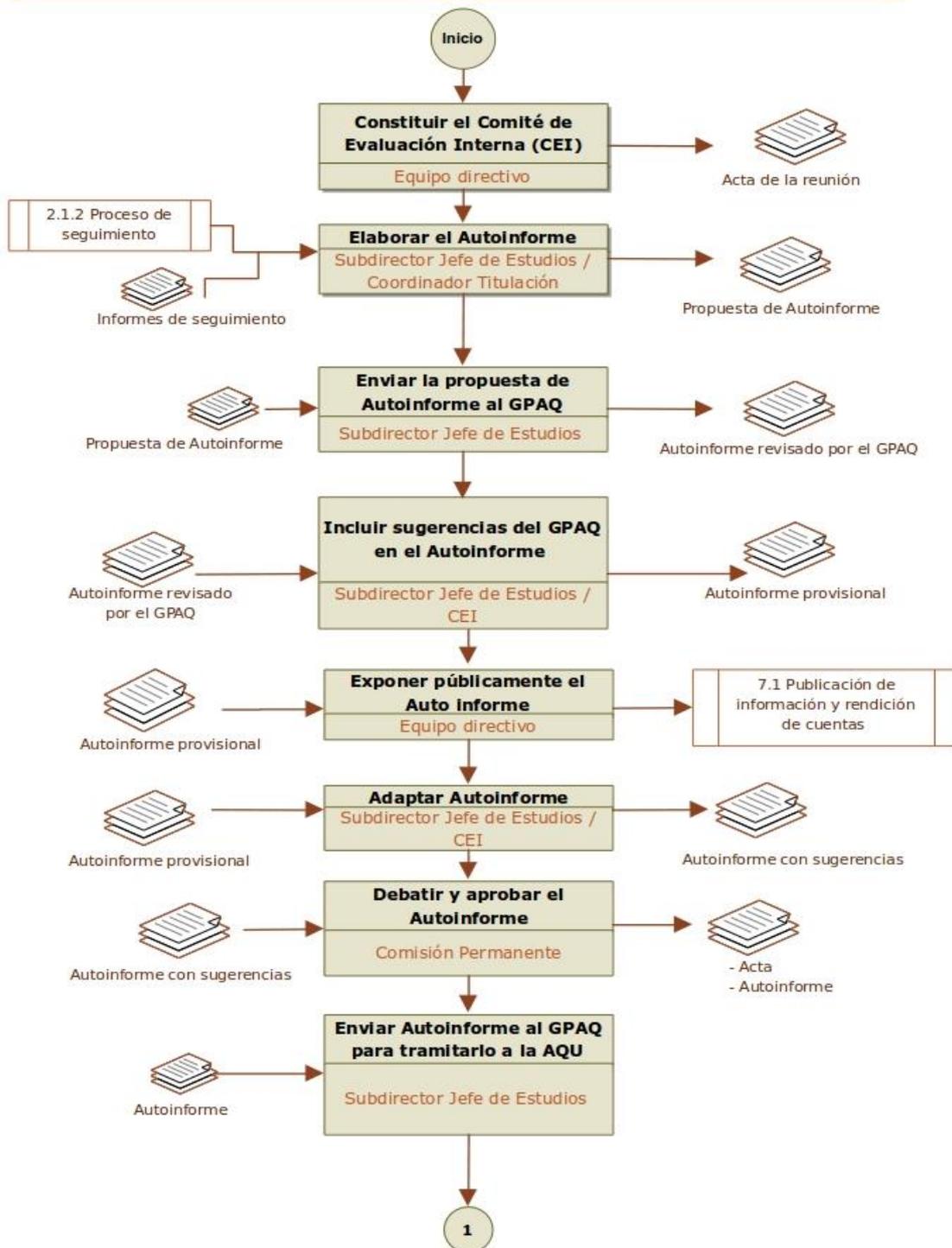
- Acta de reunión del equipo directivo sobre la constitución del CEI.
- Propuesta de Autoinforme.
- Informe de revisión del Autoinforme por parte del GPAQ.
- Autoinforme provisional.
- Autoinforme con sugerencias.
- Acta de la Comisión Permanente sobre la aprobación del Autoinforme.

330.2.1.4 Proceso de Acreditación

- Autoinforme
- Planificación de la visita del CEE
- Evidencias del Autoinforme.
- Informe previo de Evaluación Externa (IPEE).
- Respuesta al IPEE.
- Informe de Evaluación Externa (IEE).
- Informe de Acreditación.
- Certificado de Acreditación.
- Sello de calidad.
- Plan de Mejora de la acreditación.
- Informe de la revisión del proceso.

8. FLUJOGRAMA

2.1.4 Proceso de Acreditación. Marco VSMA



330.2.1.4 Proceso de Acreditación

